

Acuerdo del Consejo Académico N°004 Reunión Ordinaria 7 de septiembre del 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LA INCLUSIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA"

El presidente del Consejo Académico, Rector y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 58 literal i dentro de las funciones asignadas, y

CONSIDERANDO

Que el literal c) del artículo 6 de la Ley 30 de 1992 dispone como objetivos de la educación superior y de sus instituciones "prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos".

Que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, con facultades de Definir los criterios que deben cumplir los aspirantes que deseen inscribirse en la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el literal n, Artículo 45 del Estatuto General.

Que el programa de Psicología establece los requisitos específicos que debe cumplir el aspirante.

Qué dicho programa académico establece los puntajes mínimos en las pruebas de Estado que puede tener un aspirante para ingresar a dicho programa, teniendo en cuenta su perfil de ingreso.

Qué se hace necesaria la verificación del perfil y aptitud de los aspirantes al programa de Psicología, en pro de la presente renovación de registro calificado del programa en cuestión.

Que con fundamento en lo antes expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º: Aprobar la inclusión de requisitos para el proceso de admisión del programa de Psicología de la Corporación Universitaria Reformada:





Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades Programa de Psicología Propuesta Proceso de Admisiones: Estudiantes Nuevos y Transferencias Externas 2022

Objetivo

Ejecutar las actividades requeridas para la selección de los aspirantes a los diferentes programas académicos, según los requisitos establecidos por la Ley, la institución y el programa, con el fin de identificar aspectos relacionados con las áreas académica, cognitiva, socioeconómica y personal, mediante la aplicación de pruebas psicotécnicas, entrevistas y pruebas de estado.

Justificación

El programa de Psicología de la Corporación Universitaria Reformada actualmente responde a los lineamientos presentados ante el Ministerio de Educación Nacional, bajo el proceso de renovación de su registro calificado. En el documento maestro presentado se expone la información general del programa en donde, entre otras cosas se indica el número de estudiantes por admisión durante cada período declarado (semestral).

A continuación, se encuentra un resumen de la información general del programa:

Institución : Corporación Universitaria Reformada

Nombre del Programa : Psicología. Título que Otorga : Psicólogo/a.

Área de Conocimiento : Ciencias Humanas y Sociales

Nivel de Formación : Pregrado.

Domicilio:Carrera 38 # 74 – 179 Barranquilla DTC.Correo de Contacto:psicologia@unireformada.edu.coNorma interna de creación:Resolución No. 003 de mayo 22 de 2002

Localidad donde funciona : Barranquilla, DIEP.

Duración : Nueve (9) periodos académicos.

Metodología:Presencial.Periodicidad de la admisión:Semestral.

Número estudiantes por admisión : 150

Créditos : Ciento cincuenta y cinco (155).





Consideraciones generales

- El programa académico establece los requisitos específicos que debe cumplir el aspirante.
- El Programa académico establece los puntajes mínimos en las pruebas de Estado que puede tener un aspirante para ingresar a dicho programa, teniendo en cuenta su perfil de ingreso.
- La admisión propuesta al programa de psicología consta de:
 - Pruebas Psicotécnicas (perfil clínico). Resultado que valdrá el 50% del puntaje total (etapa 1), es decir que si un aspirante no supera los mínimos de los baremos contemplados en la prueba quedará descartado del proceso. El puntaje que esté por encima de los baremos de la prueba se organizaré en estricto orden ascendente para propósitos de calificación, en caso de empate en el puntaje total este será el primer punto de desempate.
 - Entrevista compuesta por dos momentos:
 - a. Perfil Psicológico (perfil personal, relacional y autoconcepto). Este punto deberá estar contemplado por el entrevistador en la entrevista y equivaldrá al 20% del puntaje total. b. Perfil Personal: se llevan a cabo de manera individual o en grupo, con máximo 10 aspirantes. Dentro de los aspectos evaluados, se tienen en cuenta: Presentación personal, expresión oral y posiciones éticas, esta sección se basa en una puntuación de o a 100 puntos. El entrevistador o entrevistadores diligencia(n) un reporte con sus apreciaciones y emite(n) su concepto como se recomienda o no se recomienda para admisión. Este punto equivale al 30% del puntaje total de admisión.
 - Todo aspirante debe estar previamente inscrito.

Teniendo en cuenta lo anterior y además basándonos en lo descrito en el perfil de ingreso del documento maestro elaborado para la presente renovación de registro calificado, se observan elementos de personalidad y conocimiento necesario para verificar su perfil y aptitud hacia el programa de psicología (aspectos que deberá verificar el entrevistador dentro del procedimiento), como se puede detallar a continuación:

Perfil de ingreso

El programa de psicología de la Corporación Universitaria Reformada está dirigido a personas con sensibilidad social y disposición para servir a las personas, grupos y organizaciones; <u>los aspirantes deben mostrar interés por el estudio de los fenómenos humanos, reconociendo la diversidad cultural y la complejidad del comportamiento, con disposición para asumir el proceso de formación con calidad, responsabilidad y compromiso. De igual modo, está abierto a profesionales en otras disciplinas que encuentren en la psicología un área complementaria para su formación.</u>





Pruebas de Estado

De igual manera y con miras a responder al perfil cognitivo base del conocimiento y líneas de estudio del programa, así como la normatividad colombiana, se incluyen dentro de los criterios de selección de los aspirantes, los resultados globales y por áreas de las pruebas SABER 11. El ICFES en su informe nacional del año 2020, describe las medias nacionales, así como los distintos elementos a tener en cuenta según las principales áreas, sobre esta información se proponen los puntajes mínimos requeridos para ingresar al proceso de selección y los puntajes promedios de las áreas en caso de empates de aspirantes:

<u>Puntaje global</u>: o-500 Si se analiza la aplicación de 2020 para Calendario A, se observa que el promedio del puntaje global fue 252 y la desviación estándar 48. La mediana fue 255, valor muy cercano a la media. El valor del percentil 25 y 75 fue, respectivamente, de 216 y 286, con lo cual el rango intercuartil o tamaño de la caja es de 70 puntos. Es decir, el 50% de los puntajes en Colombia se encuentra entre 216 y 286, por lo anterior se propone un puntaje mínimo de 250 para los aspirantes al programa de Psicología.

Promedio de resultado por prueba: 0-100, no se incluye inglés y ciencias naturales.

Matemáticas: los resultados de la prueba de Matemáticas se han mantenido estables a lo largo del tiempo, con 52 puntos.

Lectura Crítica: los resultados de la prueba de Lectura Crítica se han mantenido, a lo largo del tiempo, entre 54 y 53 puntos.

Sociales y Ciudadanas: en Calendario A, las puntuaciones promedio tuvieron un descenso entre 2017 y 2019. Luego, en el año 2020, estos valores crecieron un punto, que constituye, según la metodología del tamaño del efecto, una diferencia leve. Para 2020 el promedio fue de 49 puntos

Descripción Prueba Psicométrica: CAQ. Cuestionario de Análisis Clínico

Evaluación de 12 variables clínicas de la personalidad que nos servirá para completar la información que se obtiene a través de otras pruebas de personalidad no psicopatológicas. La versión española del CAQ consta de 144 ítems de 3 alternativas de respuesta cada uno. Cada elemento fue cuidadosamente seleccionado en base a su validez, claridad y contenido potencial ofensivo. Las cuestiones se distribuyeron de forma cíclica, para presentar un contenido variado, mantener el interés y evitar efectos de sensibilización.

Evalúa 12 escalas: Hipocondría, Depresión suicida, Agitación, Depresión ansiosa, Depresión baja-energía, Culpabilidad-resentimiento, Apatía-retirada, Paranoia, Desviación psicopática, Esquizofrenia, Psicastenia y Desajuste psicológico.

La casuística de los perfiles en la práctica será muy diversa, y para su interpretación, normalmente es preferible atender primero <u>al perfil en su conjunto</u> y descender luego en el análisis a todas y cada una de las escalas que estén implicadas en la interpretación del conjunto.





Los grupos de referencia sobre los que se han elaborado los baremos son generales y normales, no clínicos. También se incluyen baremos de casos clínicos. Esta prueba ha sido señalada en la literatura como de gran utilidad en procesos selectivos donde se requiera descartar psicopatología. Esta prueba deberá ser adquirida en su versión digital la cual arroja en línea los resultados obtenidos por cada aspirante.

Decisión de admisión

La decisión final de admisión o no admisión entonces deberá contemplar los tres elementos antes descritos, bajo los siguientes parámetros:

- a. Prueba de Estado: Puntaje mínimo (< 250= no incluir; < 250= incluir), para orden de lista se tendrá en cuenta el estricto orden descendente del puntaje global.
- b. Prueba Psicotécnica: El aspirante deberá superar los baremos en estado no clínico de la prueba arriba descrita, en caso de que su perfil no supere alguna de las psicopatologías clínicas no podrá continuar con el proceso.
- c. Entrevista: Reporte con concepto del entrevistador: recomienda o no se recomienda para admisión

Si una vez que se tiene el listado de resultado completo de todos los aspirantes al programa y más del número máximo de estudiantes autorizados para admisión por programa se cumple (150), se deberán tener en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- 1. Pruebas de Estado: el primero de los criterios de desempate se basará en las pruebas específicas, en el siguiente orden: mayor puntaje en lectura crítica, seguido por mayor puntaje en sociales y ciudadanas y finalmente mayor puntaje en matemáticas.
- 2. Entrevista Psicológica: El grupo de entrevistadores del programa, deberá realizar una mesa de trabajo para re-evaluar los perfiles y recomendaciones contemplados en los formatos de entrevista, este proceso deberá hacerse con mínimo tres participantes del programa quienes decidirán cuáles se ajustan mejor al perfil de ingreso del programa de psicología.
- 3. Entrevista Personal: se desempatará teniendo en cuenta las puntuaciones cuantitativas obtenidas, de acuerdo con el formato institucional.

Responsabilidades

El área de admisiones y su equipo de trabajo son responsables de verificar el cumplimiento de este procedimiento de selección de estudiantes del programa de psicología. La Dirección del programa académico, los profesores que aplicarán las pruebas y realizarán las entrevistas y demás funcionarios mencionados en este documento, son responsables de cumplir con las actividades aquí descritas. Este equipo es responsable de seleccionar los aspirantes que cumplen con los requisitos y publicar el listado de admitidos y no admitidos.





El calendario completo de todo el proceso, lo deberá informar la dirección de programa sobre la base del calendario académico definido por el consejo académico, con el fin de respetar fechas de matrículas financieras y apertura de matrícula académica en el sistema.

Procedimiento

Actividad	Descripción	Responsable	Registro	Tiempo estimado
1. Programación de pruebas y entrevistas.	Planificación de acuerdo con el calendario académico, las fechas y hora para la realización de pruebas de selección de estudiantes.	Admisiones, Dirección de Programa de Psicología, Equipo entrevistador.	Cronograma de selección	1 semana
2. Pruebas de Estado	Revisar los puntajes globales y específicos de la prueba de Estado, de acuerdo con los requisitos mínimos del programa. Se debe registrar en SINU.	Admisiones y auxiliares de admisiones	Registro de resultados en SINÚ y base de datos de selección.	Permanente mientras las inscripciones se encuentren abiertas
3. Comunicación de la programación	Información a los aspirantes inscritos la fecha, hora y lugar de encuentro para la realización de las pruebas y entrevistas; así mismo, los	Admisiones y auxiliares de admisiones.	Citación a pruebas	1 semana
	requisitos que deben presentar. Informar al área de comunicaciones para la publicación en la página web de la institución, en la pestaña del programa académico el calendario de pruebas de selección.	Comunicaciones.	Publicación en página web.	





Actividad	Descripción	Responsable	Registro	Tiempo estimado
4. Generación de listados de inscritos	Generar desde el sistema de información académico, el listado de los aspirantes con el fin de confirmar el número de personas por calendario de programación de pruebas y entrevistas.	Admisiones	Listado de inscritos	1 día
5. Aplicación y calificación de pruebas psicotécnicas a los aspirantes	Entrega a los aspirantes de las hojas de preguntas y respuestas de la prueba seleccionada. Terminada la aplicación de pruebas se deben interpretar los resultados.	Psicólogos aprobados por el programa	Hojas de respuestas de las pruebas	Programación para realizar con corte cada mes desde apertura hasta cierre de inscripciones
6. Entrevista	Realizar una entrevista que puede ser personalizada o en grupo. Deben tenerse en cuenta los aspectos a evaluar definidos por el programa. Al final debe registrarse todo en el formato de entrevistas	Psicólogos aprobados por el programa	Formato de entrevista	Programación para realizar con corte cada mes desde apertura hasta cierre de inscripciones





Actividad	Descripción	Responsable	Registro	Tiempo estimado
7. Generación de informe y sugerencia del listado de admitidos.	Generar un informe de todos los resultados obtenidos y se entrega con un listado al programa con la viabilidad de ingreso de los aspirantes. Expedición lista de elegibles,	Admisiones y auxiliares de admisiones.	Perfil del aspirante (base de datos)	15 días antes del cierre general de inscripciones
	en caso de empate.			
8. Selección de admitidos.	Registrar en SINÚ el estado para cada aspirante: Admitido o no admitido. Nota: Luego de esto, deberá notificarse por correo el estado de los aspirantes, junto con las instrucciones para descargar el volante de matrícula. Se sugiere conectar en este punto con financiamiento para hacer seguimiento.	Admisiones y auxiliares de admisiones.	SINÚ (Se sugiere revisar posibilidad de parametrizar las etapas y puntajes del proceso de selección)	1 semana

Artículo 2°: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.





COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

HELIS HERNÁN BARRAZA DIAZ Presidente del Consejo Académico

YESENIA GUZMÁN ESCORCIA Secretaria General

